



RESOLUCIÓN N° 856-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO EN CONCEPTO DE DIFERENCIA SALARIAL CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022, A FAVOR DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-1-

Asunción, 14 de Septiembre del 2022.

VISTO:

El Memorando DGAF N° 015/22 de fecha 13 de diciembre del 2022, presentado por la Dirección General de Administración y Finanzas; el Dictamen N° 1116/22, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando DGAF N° 015/22 de fecha 13 de diciembre del 2022, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) solicita el pago en concepto de diferencia salarial correspondiente al mes de *diciembre* del Ejercicio Fiscal 2022, a favor de servidores públicos del SENAVE que no perciben la asignación prevista para el cargo al que fueron asignados.

Que, por Providencia N° 2565/22, el Departamento de Presupuesto informa sobre la disponibilidad presupuestaria para la Actividad 04 “*Actividades Administrativas*”, detallando que debe ser imputado en el Rubro 199 “*Otros Gastos de Personal*”.

Que, el Decreto N° 6581/22 “*POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6837/22 DEL 4 DE ENERO DE 2022, «QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022»*”, en su Art. 35 inc. w) “*199 Otros Gastos del Personal*” reglamenta el pago solicitado.

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, dispone en su Artículo 13: “*Son atribuciones y funciones del Presidente: a) Administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENAVE y ejercer su representación técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a otros funcionarios de la institución de acuerdo con las necesidades exigidas para la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas; ...p) Realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines*”.

Que, por Providencia N° 1502/22, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 1116/22, de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde recomienda

Ing. Agr. Carmelita Torres de Oviedo
Secretaría General

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express
Asunción - Paraguay





RESOLUCIÓN N° 856-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO EN CONCEPTO DE DIFERENCIA SALARIAL CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022, A FAVOR DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-2-

emisión de una resolución autorizando a la Dirección General de Administración y Finanzas a efectuar el pago en concepto de diferencia salarial correspondiente al mes de diciembre del año 2022, a los servidores públicos individualizados y a quienes correspondan de acuerdo a la solicitud presentada mediante Memorando DGAF N° 015/2022, quedando dicho pago supeditado a que los funcionarios permanezcan ocupando los cargos asignados, y siempre de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria prevista.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”.

EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder al pago en concepto de diferencia salarial correspondiente al mes de diciembre del Ejercicio Fiscal 2022, conforme a la disponibilidad presupuestaria detallada en la Providencia N° 2565/22 del Departamento de Presupuesto, a favor de servidores públicos del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), que no perciben la asignación prevista para el cargo al que fueron asignados, de acuerdo al siguiente detalle:

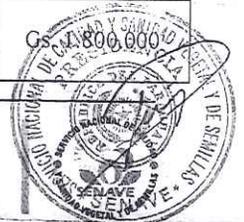
1.) SUELDOS.

| Cédula de Identidad N° | Nombres y Apellidos | Cargo | Monto Sueldo s/ Anexo del Personal | Sueldos Cargos similares en SENAVE | Diferencia salarial mensual (S/ Disponibilidad Presupuestaria) | Diferencia salarial Diciembre/2022 |
|------------------------|--|---|------------------------------------|------------------------------------|--|------------------------------------|
| 3.822.595 | Mirían Leticia Soria Cáceres | Directora - DICA0 | Gs. 8.400.000 | Gs. 11.300.000 | Gs. 2.900.000 | Gs. 2.900.000 |
| 3.796.023 | Cristóbal Ignacio Casamayouret Miranda | Director de Gestión de Personas | Gs. 8.400.000 | Gs. 11.300.000 | Gs. 2.900.000 | Gs. 2.900.000 |
| 2.851.206 | María Inés Ojeda Sandoval | Jefa Interina del Dpto. de Auditoría de Finanzas | Gs. 6.300.000 | Gs. 7.600.000 | Gs. 1.300.000 | Gs. 1.300.000 |
| 2.838.208 | José Rolando Forneron Pagani | Jefe Interino del Dpto. de Recaudaciones | Gs. 7.100.000 | Gs. 8.000.000 | Gs. 900.000 | Gs. 900.000 |
| 2.297.052 | Rosina María Rojas Marecos | Jefa Interina del Dpto. de Bienestar del Personal | Gs. 5.500.000 | Gs. 7.600.000 | Gs. 1.800.000 | Gs. 1.800.000 |

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express
Asunción - Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL





RESOLUCIÓN N° 856-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO EN CONCEPTO DE DIFERENCIA SALARIAL CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022, A FAVOR DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-3-

| | | | | | | |
|----------------------|----------------------------------|---|---------------|---------------|-----------------------|-----------------------|
| 2.324.466 | Dahiana María Ovejero M. | Jefa Interina del Dpto. de Protección y Uso de Variedades | Gs. 6.700.000 | Gs. 8.000.000 | Gs. 1.300.000 | Gs. 1.300.000 |
| 1.536.599 | Alba Luz Domínguez Arbues | Jefa Interina del Dpto. de Laboratorio Químico | Gs. 7.400.000 | Gs. 8.400.000 | Gs. 1.000.000 | Gs. 1.000.000 |
| 2.393.600 | Mariela Noemí Villalba Sandoval | Jefa Interina de la Unidad de Apoyo a la Gestión | Gs. 7.200.000 | Gs. 8.000.000 | Gs. 800.000 | Gs. 800.000 |
| 3.197.105 | Miryan Concepción Candía Vergara | Jefa Interina del Dpto. de Fiscalización – DOR | Gs. 6.300.000 | Gs. 8.000.000 | Gs. 1.700.000 | Gs. 1.700.000 |
| 3.384.409 | María Eugenia Villalba Sandoval | Jefa Interina del Dpto. de Trazabilidad Vegetal | Gs. 5.200.000 | Gs. 7.600.000 | Gs. 1.700.000 | Gs. 1.700.000 |
| 4.787.041 | Alberto Yakisich Cabrera | Jefe Interino del Dpto. Servicios Generales | Gs. 5.700.000 | Gs. 7.600.000 | Gs. 1.600.000 | Gs. 1.600.000 |
| 622.916 | José del Pilar Gamarra Velázquez | Jefe Interino del Dpto. de Transporte | Gs. 4.300.000 | Gs. 7.600.000 | Gs. 2.300.000 | Gs. 2.300.000 |
| 3.212.620 | Ernesto Fabián Enciso Franco | Jefe Interino Oficina Regional Caaguazú | Gs. 3.600.000 | Gs. 7.600.000 | Gs. 3.300.000 | Gs. 3.300.000 |
| 4.629.790 | Miguel Matías Caballero Chávez | Jefe Interino de la Unidad Técnica Normativa | Gs. 4.000.000 | Gs. 7.600.000 | Gs. 3.600.000 | Gs. 3.600.000 |
| 4.721.785 | Laura María José Rodríguez Ortiz | Jefa Interina del Dpto. Técnico y de Capacitación | Gs. 5.300.000 | Gs. 7.600.000 | Gs. 2.000.000 | Gs. 2.000.000 |
| TOTAL MENSUAL | --- | --- | --- | --- | Gs. 29.100.000 | Gs. 29.100.000 |
| Aguinaldo | --- | --- | --- | --- | --- | Gs. 2.425.000 |
| TOTAL GENERAL | --- | --- | --- | --- | --- | Gs. 31.525.000 |

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ine. Agr. María Carmelita Torres de Oviedo
Secretaría General

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express
Asunción - Paraguay





RESOLUCIÓN N° 856-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO EN CONCEPTO DE DIFERENCIA SALARIAL CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022, A FAVOR DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-4-

2.) BONIFICACIÓN POR RESPONSABILIDAD EN EL CARGO DE NIVEL SUPERIOR.

| Cédula de Identidad N° | Nombres y Apellidos | Cargo | Diferencia Salarial Mensual (O.G. 199) | Bonificación por Responsabilidad en el cargo de Nivel Superior (mensual) | Total Bonificación por Responsabilidad en el Cargo de Nivel Superior Diciembre/2022 |
|------------------------|--|---------------------------------|--|--|---|
| 3.796.023 | Cristóbal Ignacio Casamayouret Miranda | Director de Gestión de Personas | Gs. 2.900.000 | Gs. 870.000 | (1) Gs. 870.000 |
| 3.822.595 | Mirian Leticia Soria Caceres | Directora - DICA0 | Gs. 2.900.000 | Gs. 870.000 | (2) Gs.870.000 |
| TOTAL MENSUAL | --- | --- | Gs. 5.800.000 | Gs. 1.740.000 | Gs. 1.740.000 |
| Aguinaldo | --- | --- | --- | --- | Gs. 145.000 |
| TOTAL GENERAL | --- | --- | --- | --- | Gs. 1.885.000 |

Observación:

(1 y 2) Corresponde el pago del 30% de la diferencia salarial como Director, en concepto de Bonificación por Responsabilidad en el Cargo de Nivel Superior.

Artículo 2°.- DISPONER que la vigencia de la presente Resolución, para los servidores públicos individualizados en los cuadros del Artículo 1°, quedará sujeta a que sigan ocupando el cargo para la cual fueron asignados, o equivalentes.

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar la imputación presupuestaria correspondiente en el Rubro 199 - “Otros gastos del personal”.

Artículo 4°.- DISPONER que la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de sus áreas competentes, es responsable del cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo 5°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ING. AGR. RODRIGO GONZÁLEZ
PRESIDENTE

Ing. Agr. María Carmelita Torres de Oviedo
Secretaria General

RG/ct/mc/lc

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express
Asunción - Paraguay

